

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En pesos)

I. Notas de Desglose

I.I. Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

		2014	2013
	Caja	\$ 26,103	\$ 26,000
Banamex		\$ 47,203	\$ 227,256
Bancomer		117,282	97,264
Santander		1,846,272	72,697
Inbursa		106,789	71,841
Scotiabank		-	139,060
Banorte		100,694	544,247
	Bancos/Tesorería	\$ 2,218,240	\$ 1,152,365
Santander		\$ 97,883,184	\$ 99,072,337
Bancomer		151,012,382	77,861,250

CUENTA PÚBLICA | 2014

Scotiabank	50,888,130	5,219,971
Banamex	40,164,389	21,526,085
Vector casa de Bolsa	3,248,362	3,151,141
Interacciones	3,264,301	3,158,084
Banorte	54,648,780	3,729,016
Inversiones	\$ 401,109,528	\$ 213,717,884
Total efectivo y equivalentes	\$ 403,353,871	\$ 214,896,249

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, esta cuenta se integra como sigue:

	2014	2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 34,364,415	\$ 54,980,511
Deudores diversos	425,791	393,760
Impuesto Empresarial a Tasa Única	-	8,478,336
Impuesto Sobre la Renta	-	-
Impuesto al Valor agregado	41,669,662	80,238,987
Total	\$ 76,459,868	\$ 144,091,594

Cuentas por cobrar a corto plazo

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
\$ 28,502,486	1,840,444	3,674,281	\$ 128,223	\$ 34,145,434
218,981	-	-	-	218,981
\$ 28,721,467	1,840,444	3,674,281	\$ 128,223	\$ 34,364,415

Los valores consignados en jurídico se trata de una cuenta en trámite de recuperación de Rivera Lima Ariel por \$123,871.

c) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las "Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la APIVER cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro", en atención a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

d) Inversiones Financieras

Durante 2014 y 2013, La entidad no participó en fideicomiso alguno.

e) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2014	2013
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 674,305,392	\$ -	\$ 674,305,392	\$ 499,520,668
Terrenos	1,076,993,224	-	1,076,993,224	1,043,681,767
Infraestructura	361,642,128	(59,645,574)	301,996,553	253,320,184
Total Bienes Inmuebles	\$ 2,112,940,744	\$ (59,645,574)	\$ 2,053,295,169	\$ 1,796,522,619
Equipo de transporte	\$ 17,467,250	\$ (15,308,695)	\$ 2,158,555	\$ 851,187

CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2014	2013
Equipo marítimo	3,581,224	(1,081,952)	2,499,272	2,714,146
Equipo de oficina	33,580,304	(23,871,751)	9,708,553	8,674,402
Maquinaria y equipo	114,086,034	(52,493,706)	61,592,329	64,673,091
Total Bienes Muebles	\$ 168,714,812	\$ (92,756,104)	\$ 75,958,708	\$ 76,912,826
Neto	\$ 2,281,655,556	\$ (152,401,678)	\$ 2,129,253,878	\$ 1,873,435,445

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014 y 2013 asciende a \$27'794,234 y \$23'606,250 respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Pasivo

f) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2014 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$ 29'626,644 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones, mostrando las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	-	\$ 14,377	\$ 14,377
Otras cuentas por pagar	-	-	-	339	339
Proveedores	\$ 836,054	-	-	234,722	1,070,776
Retenciones y Contribuciones	28,541,152	-	-	-	28,541,152
Total	\$ 29,377,206	-	-	\$ 249,438	\$ 29,626,644

En el renglón de proveedores los \$234,722 corresponden a una cuenta no reclamada de un agente de seguros. El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2015.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

g) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
Impuesto sobre la Renta	\$ 11,637,987	\$ 22,147,670
Aportaciones RCV	174,019	169,453
Contraprestación al Gobierno Federal	7,481,132	6,787,104
Aportaciones al INFONAVIT	435,048	423,633
2% sobre nóminas	138,638	132,046
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	429,462	389,541
Impuesto adicional para el fomento de la educación	20,791	19,808
ISR retenciones por salarios	1,674,435	1,346,194
5% retención por contrato de obra	799,586	585,098
10% retención de honorarios	98,216	141,658
IVA por pagar	4,739,919	7,918,955
10% retención IVA	104,764	151,102
Cuotas al IMSS	778,726	755,826
Créditos FONACOT	28,429	578
Total impuestos por pagar	\$ <u>28,541,152</u>	\$ <u>40,968,666</u>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el último mes del ejercicio.

h) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
Provisión de PTU por pagar	\$ 3,518,520	\$ 3,407,639
Provisión de prima vacacional	233,917	222,271
Provisión de servicios	104,400	104,400
Total	\$ <u>3,856,837</u>	\$ <u>3,734,310</u>

i) Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
Finiquitos por pagar	\$ 4,188,834	\$ 2,929,056
Indemnizaciones por despido D-3	3,341,441	3,137,719
Prima de antigüedad D-3	1,850,893	1,664,412
Otras provisiones a largo plazo	-	-
Total	\$ 9,381,168	\$ 7,731,187

Los finiquitos por pagar corresponden a diversos juicios laborales que se encuentran actualmente en litigio, y las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la valuación actuarial realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo. La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

<Ver tablas en la página siguiente>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2014:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
	\$	\$	\$
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,850,667	3,896,928	5,747,595
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	1,850,667	3,896,928	5,747,595
Ganancias/(pérdidas) actuariales	226	(555,487)	(555,261)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	\$ 1,850,893	\$ 3,341,441	\$ 5,192,334
	\$	\$	\$
Costo laboral	155,191	370,145	525,336
Costo financiero	108,577	214,477	323,054
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	19,010	381,833	400,843
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	4,542	987,778	992,320
Costo neto del período 2014	\$ 287,320	\$ 1,954,234	\$ 2,241,553

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	6.55%
Tasa de incremento salarial esperado	4.10%
Tasa de incremento salarial mínimo	3.50%

Al 31 de diciembre de 2013:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,746,361	3,540,033	5,286,394
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	1,746,361	3,540,033	5,286,394
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(81,949)	(402,314)	(484,263)

Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	<u>1,664,412</u>	<u>3,137,719</u>	<u>4,802,131</u>
Costo laboral	134,880	364,956	499,836
Costo financiero	95,276	209,661	304,937
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	53,152	301,405	354,557
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	-	571,002	571,002
Costo neto del período 2013	<u>283,309</u>	<u>1,447,023</u>	<u>1,730,332</u>

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	6.55%
Tasa de incremento salarial esperado	4.10%
Tasa de incremento salarial mínimo	3.50%

2) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido)

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 el capital social está representado por 4,941,002 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	<u>24,500</u>	<u>24,500</u>
Total capital fijo	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	251,965,850	251,965,850
Variable (serie B-2)	<u>242,084,350</u>	<u>242,084,350</u>
Total capital variable	<u>494,050,200</u>	<u>494,050,200</u>
Total capital social histórico	<u>\$ 494,100,200</u>	<u>\$ 494,100,200</u>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2014	2013
Aportaciones	\$ 494,100,200	\$ 494,100,200
Reexpresión a pesos de dic/2007	114,571,589	114,571,589
Aportaciones del Gobierno Federal	732,269,068	498,181,458
	<u>\$ 1,340,940,857</u>	<u>\$ 1,106,853,247</u>

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Aportaciones del Gobierno Federal

Se recibieron recursos fiscales para ser destinados al proyecto ampliación natural del Puerto de Veracruz en la zona norte, para la adquisición de tubería de acero estructural A-252, G-3, 5/8" de espesor, 60" de diámetro, 37.10 metros de longitud y costura helicoidal y para el pago del anticipo de la obra de la construcción del rompeolas poniente. Movimientos registrados y autorizados en el MAPE mediante adecuaciones núm. 2014-9-J3E-13 del 18 de noviembre de 2014, 2014-9-J3E-121 del 17 de febrero de 2015.

b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado

Restricciones fiscales

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos por venta de bienes y servicios.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Los ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como por contratos de cesión de derechos a los distintos actores en el Puerto, y se integran como sigue:

	2014	2013
Uso de infraestructura	\$ 500,096,286	\$ 464,408,544
Servicios portuarios	46,933,953	48,502,047
Cesión Derechos/Arrendamientos	724,592,098	726,907,079
Total	<u>\$ 1,271,622,337</u>	<u>\$ 1,239,817,670</u>

b) Otros Ingresos y beneficios varios:

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
Recuperación de código PBIP	\$ 14,981,366	\$ 14,761,642
Recuperación de seguros	1,781,815	79,285
Sanciones administrativas	76,877	204,738
Daños a la infraestructura	1,620,936	1,729,360
Interés por aprovechamiento portuario	4,515,515	774,127
Otros diversos	2,513,422	3,804,370
Total	<u>\$ 25,489,931</u>	<u>\$ 21,353,522</u>

c) Ingresos Financieros

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad.

d) Otros Gastos:

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

	2014	2013
Obra pública Transferida (1)	\$ 268,599,537	\$ 343,964,344
Contraprestaciones	91,038,099	91,642,502
Otras obras de ingeniería	154,316,050	148,364,105
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	21,003,377	8,974,483
Servicios de supervisión de obra	12,564,486	9,101,920
Otros servicios relacionados con obras públicas	10,654,421	9,607,462
Impuesto Sobre la Renta	95,446,716	88,037,642
Diferencia cambiaria	57	20
Total	\$ 653,622,743	\$ 699,692,478

(1) Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas durante el ejercicio, este proceso actualmente se encuentra en trámite en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, se estima que al cierre del mes de marzo se cuente con el contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado por la Entidad y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien recibe a nombre del Gobierno Federal.

e) Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad

Según la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto sobre la renta. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2014 es del 30%.

De acuerdo con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del pasado 11 de diciembre de 2013, quedó derogada la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, entrando en vigor una nueva Ley del ISR a partir del 1 de enero de 2014.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$318,155,721 originando un impuesto sobre la renta de \$95,446,716 (\$293,458,805 y \$88,037,642 en 2013).

La Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad corresponden a un mes de salario de los trabajadores, este cálculo se realiza en cumplimiento a la instrucción de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, para modificar el procedimiento de determinación de la Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa limitando el pago a lo marcado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

f) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Derivado de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Por lo antes expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece el formato de conciliación según acuerdo publicado el 6 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, el cual se detalla a continuación:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,637,968,781
Ventas de servicios	\$ 1,287,399,298	
Ingresos diversos	43,207,316	
Operaciones Ajenas:		
Por cuenta de terceros	940,566	
Recuperables	72,333,990	
Subsidios y Apoyos Fiscales		
Inversión Física	<u>234,087,611</u>	
2. Mas ingresos contables no presupuestarios:		35,841,030
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	29,889,737	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	<u>5,951,293</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		359,026,988
Transferencias del Gobierno Federal	234,087,611	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	47,396,993	
Anticipos recibidos en el año actual	4,267,828	
Operaciones ajenas	<u>73,274,556</u>	
4. Ingresos Contables		<u>\$ 1,314,782,824</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

1. Total de egresos (presupuestarios):		\$ 1,449,511,160
Gasto corriente:	\$ 573,954,387	
Servicios personales (capítulo 1000)	66,003,025	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	15,882,097	
Servicios generales (capítulo 3000)	488,619,261	
Otras erogaciones (Otros 3000)	3,450,004	
Inversión física:	875,556,773	
Bienes muebles e inmuebles	43,124,525	
Obra pública	832,432,248	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		456,544,087
Seguros de bienes patrimoniales pagados por anticipado	11,760,886	
Variación de anticipos a contratistas cap. 3000	974,550	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	18,729,104	
Bienes muebles	43,124,525	
Servicios personales	6,260,754	
Servicios generales	21,276,714	
Otras erogaciones	6,336,695	
Estimación para ctas. incobrables	1,196,972	
Obra en proceso 2014	63,618,382	
Adquisición de tubería con recursos fiscales	234,087,610	
Adquisición de tubería con recursos propios	48,967,385	
Seguros de vida y gastos médicos pagados por anticipado	210,510	
3. Más gastos contables no presupuestales		74,307,680
Depreciación histórica del ejercicio	27,794,234	
Servicios personales	6,353,508	
Materiales y suministros	12,569	
Servicios generales	20,224,925	
Pasivos Obra Pública	108,104	
Otras erogaciones	7,707,237	

Seguros de bienes patrimoniales pagados por anticipado	11,861,766	
Seguros de vida y gastos médicos pagados por anticipado	245,336	
4. Total de Gasto contable		\$ 1,067,274,752

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo	\$ 26,103	\$ 26,000
Bancos-Tesorería	2,218,240	1,152,365
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	401,109,528	213,717,884
Total	\$ 403,353,871	\$ 214,896,249

Se presenta un incremento neto en los ejercicios y equivalentes de efectivo de 2014 y 2013 de \$ 188'457,623 y \$ 138'604,429 respectivamente.

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

	2014	2013
<u>Bienes Inmuebles:</u>		
Infraestructura	\$ 832,432,248	\$ 1,029,387,129
Terrenos	33,311,457	40,399,185
	\$ 865,743,705	\$ 1,069,786,314

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Bienes muebles:

Muebles y equipo administrativo	\$ 1,533,097	\$ 2,431,707
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	7,064,402	16,088,799
Vehículo y equipo terrestre y marino	1,215,569	931,569
	<u>\$ 9,813,068</u>	<u>\$ 19,452,075</u>

De la totalidad de los Bienes Inmuebles se adquirieron con recursos federales en 2014 y 2013, \$145,948,114 y \$429,466,774 respectivamente.

c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

<Ver tablas en la página siguiente>

CONCEPTOS	2014	2013
<u>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</u>	927,728,078	942,129,367
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(653,622,743)	(699,692,478)
VARIACIONES FINANCIERAS EN :		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	67,631,726	(46,833,176)
Derechos a recibir bienes o servicios	(91,888,977)	28,969,708
Cuentas por pagar a corto plazo	(11,994,448)	6,901,170
Pasivos diferidos a corto plazo	(1,683,466)	(2,552,108)
Provisiones a corto plazo	122,527	(409,837)
Provisiones a largo plazo	1,689,981	6,224,835
Bienes muebles	(11,898,103)	(55,586,156)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(271,714,563)	(538,728,354)
APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):		
Bienes muebles	9,813,068	19,452,075
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	865,743,705	1,102,948,843
<u>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</u>	829,926,785	762,823,889

5) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el acuerdo emitido por el CONAC en fecha 6 de octubre de 2014 y se muestra en la nota 3 f) del Estado de Actividades.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

No hay información a revelar, de acuerdo con la normatividad aplicable.

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico y Financiero:

Al cierre del mes de diciembre 2014 la entidad opera en condiciones económico – financieras que mantienen un crecimiento constante, ya que México ha superado de manera efectiva la crisis en Estados Unidos y Europa, dado el estrecho lazo económico entre los países de ambas latitudes, es importante resaltar que se mantiene el tráfico portuario de mercancías con la zona Europea y se incrementa la atención a la carga respecto del ejercicio 2013. Por lo anterior, la administración continúa con la aplicación de tarifas que apoyen el tráfico de Cabotaje y el mantener algunos beneficios a navieras a fin de asegurar el tráfico de mercancías por el Puerto de Veracruz.

2. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

3. Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) *Concesión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al oficio 349-B-025 del 15 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modifica el pago del aprovechamiento a partir del día primero de diciembre de 2012 y autoriza el pago de la contraprestación de una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales y con oficio 349-B-331 del 22 de octubre de 2014 la misma Secretaría menciona que los ingresos brutos totales serán calculados sobre la base de flujo de efectivo entrando en vigor a partir del 1 de noviembre de 2014. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan en 2.25% del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2014 es de \$91'038,099, incluyendo el pasivo por \$7'481,132 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre. Por el ejercicio 2013 el gasto fue de \$91'642,502.

4. Organización y Objeto Social:

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, La UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Por medio del oficio 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2013 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.
- VI. Estados e Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión de Ingreso y Gasto.

7. Políticas de contabilidad significativas:

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	10

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

c) Pagos por separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIFGGSP 05 “Obligaciones Laborales”, se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La PTU provisionada en cada uno de los ejercicios 2014 y 2013, fue calculada de forma proporcional a los días laborados durante el ejercicio anterior, tomando como base un mes de salario para cada trabajador.

Dicho procedimiento, se derivó de la instrucción de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de modificar el procedimiento de determinación de la Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa limitando el pago a lo marcado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

8. Estado Analítico del Activo.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 7 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2014 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
 - Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
-

9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

10. Proceso de mejora

Durante el período enero a diciembre 2014 con base en la “Guía para Integrar Proyectos de Mejora” y el “Manual de Operación del Módulo Institucional” del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se dio seguimiento a los proyectos de mejora registrados por la Entidad tales como: Mediport: Trámites electrónicos etapa II; Cotizaciones en línea; Marca de Garantía para el Puerto y Regulación Base Cero.

En cuanto a la Regulación Base Cero, se precisa que de acuerdo a los trabajos realizados por el Comité de Re-emisión Normativa y la publicación de la relación única de la normativa de la Entidad en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2011, la SFP estableció el seguimiento de este proyecto de mejora a través de diversas acciones para la implantación de los Manuales Administrativos de aplicación general en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones; y transparencia y rendición de cuentas.

El registro de cumplimiento de las acciones determinadas se realizó en el Sistema de Administración del PMG, en el Proyecto Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa de la API de Veracruz.

11. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros.

El 7 de Marzo de 2015 el Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL

C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS